

Fl. 001

DECRETO EXENTO N° 148
PISCO-
VIÑES: 19 AGO, 2016

- 1- Decreto EXENTO N° 3878 de fecha 10 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Junta Municipalidad de Pisco, para el año 2016.
- 2- La Cofianza presentada por el Proveedor, "MAYRA SERVICE" Asesoría y Servicios Generales RUT N° 76.220.288-4.
- 3- La necesidad de realizar la contratación de un vehículo Samsung SM1, Sedan año 2014, patente QX70-IT.
- 4- Resolución N° 1700004, de fecha 28 de Enero del 2016, del Ministerio de Desarrollo Social, sobre la contratación e institucional POFON Region del Maipo.
- 5- Decreto Exento N° 18, de fecha 20 de Febrero 2016 que establece convenio entre la Junta Municipalidad de Pisco y POFON de Solidaridad e Inversión Social.
- 6- Lo dispuesto en la Ley N° 18.090 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 18, N° 1 letra 2 al cual indica que cuando el costo de adquisición de los bienes desde el punto de vista financiero o la obtención de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y este no supera los \$10.000.000 millones más IVA.
- 7- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.090 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que: El vehículo está dependiente para el programa Familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades, específicamente para la realización de Asesorías Laborales, quienes tienen que realizar sus intervenciones sociales con los participantes del programa en los diferentes sectores de la Comuna de Pisco.
- Que: El costo del vehículo será financiado durante los 2 meses por la Junta Municipalidad de Pisco.
- Que: El proveedor cuenta con el servicio vehicular y entrega el servicio requerido de forma inmediata.
- Que: Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Voto N° 3 y N° 4.

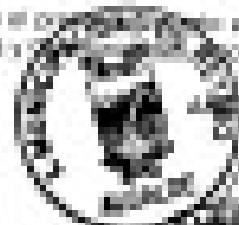
DECRETO:

- 1- **AUTORIZAR**, la contratación presentada por el Proveedor, "MAYRA SERVICE" Asesoría y Servicios Generales, RUT N° 76.220.288-4 por concepto de arrendo de un vehículo Samsung SM1, Sedan año 2014, patente QX70-IT, el cual está dependiente para el programa Familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades, específicamente para la realización de Asesorías Laborales, quienes tienen que realizar sus intervenciones sociales con los participantes del programa en los diferentes sectores de la Comuna de Pisco, está vehículo se entregará de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas en la cofianza, a través de una Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra, por un total de tres meses, cancelándose de la siguiente forma, como material de \$ 3.000.000 (tres mil quinientos cincuenta mil pesos) IVA incluido durante los 2 meses, a contar del 8 de Agosto hasta el 8 de Noviembre del 2016, por la suma total de \$1.000.000 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos).

- 2- **APRUBAR**, el costo que representa el contrato suscrito a la cuenta 214-05-00-000-01, Programa Familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades, Asesorías Laborales.

NOTAR, COMUNICARSE Y ARCHIVARSE.


CLAUDIA PARADA FRANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL




JUAN CARLOS MONTECINO
SECRETARÍA MUNICIPAL (N)



JUAN CARLOS MONTECINO
SECRETARÍA MUNICIPAL (N)